



## SECCIÓN TERCERA

Núm. 9.192

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

ÁREA DE CIUDADANÍA

Por decreto de la Presidencia número 2.430, de 31 de octubre de 2017, se aprobó la siguiente resolución:

Primero. — Ampliar el plazo establecido en la norma duodécima de la convocatoria del “Plan de promoción y desarrollo del medio rural en la provincia de Zaragoza para el ejercicio 2017”, aprobada por decreto núm. 1.378, de 29 de junio de 2017, para la presentación de la documentación requerida para hacer efectivo el pago de las subvenciones concedidas a los grupos de acción local al amparo de la citada convocatoria, mediante decreto de la Presidencia núm. 2.263, de 19 de octubre de 2017, hasta el día 22 de noviembre de 2017.

Segundo. — Publicar la presente resolución en el BOPZ, editado informáticamente en la página web [www.dpz.es](http://www.dpz.es).

Zaragoza, a 31 de octubre de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.